

## CIRCULAR No. 0006

**DE:** Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo

**PARA:** Rectora, Vicerrector General, Vicerrector Académico, Vicerrectora de Investigaciones, Directores de Sede de Presencia Nacional, Secretaria General, Gerente Nacional Financiero y Administrativo, Gerente Nacional de Unisalud, Jefes de Oficina Nacional de Control Interno, Director Unimedios, Directores de Personal, o quienes hagan sus veces en las Sedes, Direcciones Nacionales, Jefes de División y Funcionarios Docentes y Administrativos del Nivel Nacional y Sedes de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia.

**FECHA:** 09 ABR 2019

**ASUNTO:** Diligenciamiento y actualización de la Declaración de Bienes y Rentas año 2018 en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

---

El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) es una herramienta tecnológica que sirve de apoyo a las entidades públicas en los procesos de planificación, desarrollo y gestión del talento humano al servicio del Estado, constituyéndose en un instrumento esencial para la formulación de políticas y la toma de decisiones en esta materia. Como sistema de información almacena los datos correspondientes a la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de los servidores públicos, con el tratamiento de privacidad que establece la Ley.

Con base en lo anterior, les informamos que, de acuerdo con el calendario establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la fecha límite para registrar en el SIGEP la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas por parte de los servidores públicos, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018, es el **31 de mayo de 2019**.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.16.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 484 de 2017<sup>1</sup>, se recomienda a los servidores públicos evitar sanciones ante un presunto incumplimiento del registro de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en el SIGEP.

Es importante tener en cuenta los siguientes pasos para actualizar la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en el SIGEP:

1. Ingresar al Portal del SIGEP [www.sigep.gov.co](http://www.sigep.gov.co) a través del vínculo "Servidores públicos" ubicado en la parte superior izquierda, donde se podrá autenticar ingresando el usuario (cédula) y contraseña<sup>2</sup>, y digitando el código ReCAPTCHA de validación. Una vez se ingrese a la plataforma, se solicitará la aceptación del uso de información y luego

---

<sup>1</sup> Artículo 2.2.16.5 del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, resuelve: "Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento. El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable".

<sup>2</sup> La contraseña fue enviada por [soportesigep](mailto:soportesigep) a su correo institucional en años anteriores; de lo contrario, al hacer clic en el vínculo "He olvidado mi contraseña" el sistema le enviará una nueva contraseña a su correo institucional.

- se podrá diligenciar el formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
2. Consultar el instructivo "Paso a paso de declaración de bienes y rentas"<sup>3</sup> o el "video tutorial" que se encuentran en la sección de "Instructivos y formatos"<sup>4</sup>, en el caso de inquietudes sobre el acceso a la plataforma.

Una vez el servidor público realice la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP, deberá remitirla en **físico y debidamente firmada** a la Dirección de Personal, o dependencia que haga sus veces en la Sede, por alguno de los siguientes medios:

1. Directamente a la Dirección de Personal, o dependencia que haga sus veces en la Sede.
2. En la Unidad Administrativa de la Facultad o Instituto a la cual se encuentra adscrito el servidor público. Una vez culminado el plazo para hacer la declaración, y a más tardar el 7 de junio de 2019, las unidades administrativas remitirán las declaraciones a la correspondiente Dirección de Personal, o dependencia que haga sus veces en la Sede.

El documento físico de la declaración podrá ser entregado por el servidor público en sobre sellado con el fin de garantizar la reserva de la información.

Adicionalmente, se recuerda a los servidores públicos que deben actualizar periódicamente sus hojas de vida en el sistema SIGEP.

La Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo estará en disposición de atender las inquietudes para el **Nivel Nacional y Sedes de Presencia Nacional**, a través de la extensión 18403 o el correo electrónico [calidaddnpaa\\_nal@unal.edu.co](mailto:calidaddnpaa_nal@unal.edu.co).

Para el caso de los servidores públicos adscritos a las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, podrán solicitar el acompañamiento a través de las siguientes extensiones:

<b>Sede Bogotá:</b>	Alexandra Puyo Talero, Ext 18208. Personal Académico Correo: <a href="mailto:apuyot@unal.edu.co">apuyot@unal.edu.co</a> Luisa Fernanda Giraldo, Ext 18209. Personal Administrativo Correo: <a href="mailto:lfgiraldoc@unal.edu.co">lfgiraldoc@unal.edu.co</a>
<b>Sede Medellín:</b>	Gigliola Andrea Arroyave Londoño, Ext 49645. Correo: <a href="mailto:gaarroyavel@unal.edu.co">gaarroyavel@unal.edu.co</a>
<b>Sede Manizales:</b>	Liliana Patricia Olarte, Ext 50255. Correo: <a href="mailto:lpolartem@unal.edu.co">lpolartem@unal.edu.co</a>
<b>Sede Palmira:</b>	Erika Alexandra Duque, Ext 35209. Personal Académico Correo: <a href="mailto:ealduque@unal.edu.co">ealduque@unal.edu.co</a> Lilia Graciela Gómez Alvarado, Ext 35109. Personal Administrativo Correo: <a href="mailto:lggomez@unal.edu.co">lggomez@unal.edu.co</a>

*Mónica L. Herrera Medina*  
**MÓNICA LILIANA HERRERA MEDINA**  
Directora

<sup>3</sup> Disponible en: <http://www.sigep.gov.co/documents/10179/14527/INSTRUCTIVO+PARA+EL+DILIGENCIA-MIENTO+DE+LA+DECLARACION+C3%93N+DE+BIENES+Y+RENTAS+EN+EL+SIGEP+2.pdf/99402e12-4fc0-436c-94bf-36566aca0bcd>

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Jyo1FdO8Abg>